En este cabildo de leyda la relacion del lic.do mon
real y tan bien vengan [illegible] de [illegible]
sayos [illegible] ha sido la capitan del ar
tilleria [illegible] al [illegible] que sean
de poner en ella conforme a [illegible]
capitan del artilleria [illegible] y aquella
[illegible] lo ponga por obra con el dho ca
pitan [illegible] de acosta

Aqui [illegible] andres [illegible]

Acordaron se de libranza en el mayordomo

libranza

y mes [illegible] para que pague [illegible] de [illegible]
[illegible] sindico del [illegible] de la casa
tres mil mrs de la limosna que esta ciudad tiene
de costumbre de le dar cada un año el primero
quatro de henero de cada año [illegible] la
[illegible] pago y [illegible] de ello [illegible]
[illegible] tomando la razon dello el
dho [illegible] marques se le pasaran [illegible]

En este ayuntamiento [illegible] que y [illegible] por
[illegible] mas que [illegible] el qual
dize que si la guerra de murcia y mas de diez
mill moriscos [illegible] pueden tomar armas y si viniese
alguna armada de moros contra esta ciudad por
[illegible] para hazer daño y podria [illegible]
acaecer algun inconviniente en esta ciudad por
ser frontera / acordaron se escriva a su [illegible]
dando [illegible] dello y se [illegible] traslado
del dho [illegible] que [illegible] lo que
[illegible] a su [illegible] y a [illegible]
[illegible] de la ciudad de murcia por la buena [illegible]
[illegible] dando [illegible] del [illegible]
[illegible] de [illegible] hazer [illegible]
[illegible] vezindad [illegible]

gl[illegible]
para [illegible]
les p[illegible]